

QUILLOTA, 01 ABR. 2019

NUM.: 3748 /

EXENTO N°: 1973-B /

VISTOS:

- 1.- Anexos de Contrato de Trabajos de Fecha 01.12.2018 de funcionarias/os de Jardín Infantil Pequeños Pintores;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE ANEXOS DE CONTRATOS DE TRABAJO**, documentos que se adjuntan y forman parte de este Decreto, de los funcionarias de Jardín Infantil Pequeños Pintores, a contar del 01 de Diciembre de 2018, por reajuste del sector público de 3.5%, de acuerdo al listado que se detalla a continuación:

N°	NOMBRE	RUT	FUNCIÓN
1	AHUMADA TAPIA, KAREN		ASISTENTE DE PÁRVULOS
2	ALVAREZ OLIVARES, IRMA		ASISTENTE DE PÁRVULOS
3	GARCIA ULLOA, MARIA		ASISTENTE DE PÁRVULOS
4	HIDALGO ACUÑA, LUCIA		ASISTENTE DE PÁRVULOS
5	IBACACHE TRIGO, CARINA		DIRECTOR (A)
6	JORQUERA VERGARA, CATALINA		ASISTENTE DE PÁRVULOS
7	MARCHANT MALDONADO, YESSENIA		ASISTENTE DE PÁRVULOS
8	MONTERO GALAZ, BARBARA		ASISTENTE DE PÁRVULOS
9	MORALES RUBIO, NATALI		ASISTENTE DE PÁRVULOS
10	NUÑEZ HERRERA, CAROLINA		EDUCADORA DE PÁRVULOS
11	OSSANDON BRIONES, MARIA		EDUCADORA DE PÁRVULOS
12	PIZARRO LEON, VALERIA		ASISTENTE DE PÁRVULOS
13	RIQUELME BECERRA, ELISA		ASISTENTE DE PÁRVULOS
14	ROBLES PIZARRO, PATRICIA		ASISTENTE DE PÁRVULOS
15	SANSANA VELASCO, CLAUDIA		EDUCADORA DE PÁRVULOS
16	SAAVEDRA LARA, MASIEL		ASISTENTE DE PÁRVULOS
17	SEREY CORTES, ANGIE		ASISTENTE DE PÁRVULOS
18	VASQUEZ BONNET, DENISSE		EDUCADORA DE PÁRVULOS
19	VERA CISTERNAS, AMANDA		AUXILIAR DE SERVICIOS
20	VILLALOBOS DONOSO, GHYZELET		EDUCADORA DE PÁRVULOS
21	VILLALOBOS LEIVA, MAYORI		ASISTENTE DE PÁRVULOS
22	ZEPEDA CISTERNAS, KATHERINE		ASISTENTE DE PÁRVULOS

SEGUNDO: **ADOPTÉ** el Departamento de Educación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REMÍTASE este documento, junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/LSD/LBS/csf.-

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valpso.; 2- Secretaría Municipal; 3- Interesado; 4- Carpeta Personal; 5- Oficina Control; 6- Archivo DAEM.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) AHUMADA TAPIA, KAREN ANDREA

[REDACTED]

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:

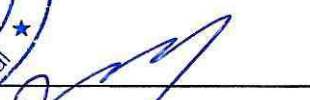

FIRMA TRABAJADOR

[REDACTED]

JARDÍN INFANTIL

PEQUEÑOS PINTORES




DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) ALVAREZ OLIVARES, IRMA ROSARIO

[REDACTED]

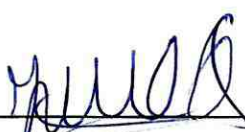
Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:


FIRMA TRABAJADOR

[REDACTED]

JARDÍN INFANTIL
PEQUEÑOS PINTORES




DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) GARCIA ULLOA, MARIA JOSE

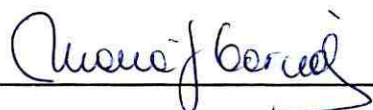
Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:

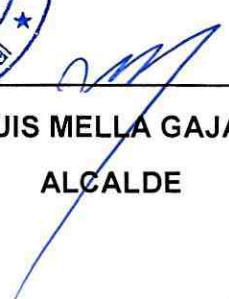


FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL

PEQUEÑOS PINTORES




DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) HIDALGO ACUÑA, LUCIA DEL CARMEN

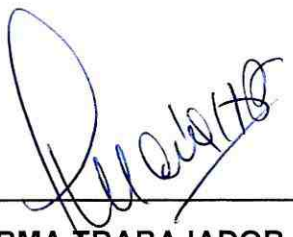
Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL
PEQUEÑOS PINTORES





DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) IBACACHE TRIGO, CARINA

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$876.422.- (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL

PEQUEÑOS PINTORES



DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) JORQUERA VERGARA, CATALINA INES

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:


FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL
PEQUEÑOS PINTORES




DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) MARCHANT MALDONADO, YESSSENIA MAKARENA

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL
PEQUEÑOS PINTORES



DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) MONTERO GALAZ, BARBARA FRANCISCA

[REDACTED]

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

[REDACTED]
JARDÍN INFANTIL
PEQUEÑOS PINTORES



DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) MORALES RUBIO, NATALI MACARENA

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

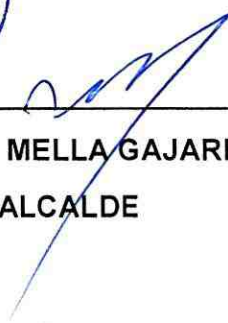
Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL

PEQUEÑOS PINTORES



DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) NUÑEZ HERRERA, CAROLINA STEPHANY

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$736.991.- (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL
PEQUEÑOS PINTORES



DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) OSSANDON BRIONES, MARIA MARLEN

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$736.991.- (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL
PEQUEÑOS PINTORES



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) PIZARRO LEON, VALERIA AHILIN

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL
PEQUEÑOS PINTORES



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) RIQUELME BECERRA, ELISA INES

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL
PEQUEÑOS PINTORES




DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) ROBLES PIZARRO, PATRICIA

[REDACTED]

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

[REDACTED]

JARDÍN INFANTIL

PEQUEÑOS PINTORES




DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) SANSANA VELASCO, CLAUDIA

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$736.991.- (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:

FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL

PEQUEÑOS PINTORES



DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) SEPULVEDA LARA, MASSIEL ANDREA

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:


FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL
PEQUEÑOS PINTORES




DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) SEREY CORTES, ANGIE

[REDACTED]

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:

[Firma manuscrita]

FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL

PEQUEÑOS PINTORES



[Firma manuscrita]

DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) VASQUEZ BONNET, DENISSE SOLANGE

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$736.991.- (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:

FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL

PEQUEÑOS PINTORES



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) VERA CISTERNAS, AMANDA DEL CARMEN

[REDACTED]

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:



FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL

PEQUEÑOS PINTORES




DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) VILLALOBOS DONOSO, GHYZELET ADRIANA

[REDACTED]

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$736.991.- (SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:


[REDACTED]

FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL
PEQUEÑOS PINTORES



DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) VILLALOBOS LEIVA, MAYORI ALEJANDRA

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:


FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL
PEQUEÑOS PINTORES




DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

SR (A) ZEPEDA CISTERNAS, KATHERINE FABIOLA

[REDACTED]

Por medio del presente anexo, que se considerará parte integrante del contrato de trabajo, se procede a dejar constancia y/o ratificar las siguientes modificaciones en los puntos que a continuación se señalan:

1.- A contar del 01 de Diciembre de 2018, se aumenta el Sueldo Base establecido en el contrato de trabajo, **por reajuste del sector público de 3,5%**. En consecuencia el nuevo Sueldo Base queda en: **\$365.178.- (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO pesos)**.

2.- El presente anexo no modifica en forma alguna las cláusulas que no han sido expresamente señaladas.

Este anexo se extiende en dos ejemplares, quedando uno en poder del empleador y uno en poder del trabajador.

Firman Conforme:

[Firma manuscrita]

FIRMA TRABAJADOR

JARDÍN INFANTIL
PEQUEÑOS PINTORES



[Firma manuscrita]

DR. LUIS MELLA GAJARDO

ALCALDE

Quillota, 01 de Diciembre del 2018.-